

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30024 *Anuncio de la Notaría de don José-Antonio Aparicio Colomer sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, don José-Antonio Aparicio Colomer, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Silla,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en 46460-Silla (Valencia), calle Castell, 2, 1.º C, se lleva a cabo la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada.

Urbana.- Número seis de orden.- Vivienda en primera planta o piso alto, tipo C, con fachada total a la calle de San Roque, del bloque con acceso por dicha calle; izquierda mirando al mismo desde dicha calle, del edificio sito en la villa de Silla, con frontera a la calle de San Roque, número 129, y a la avenida de los Reyes Católicos. Tiene su acceso por la escalera y ascensor del patio o zaguán ubicado y recayente a la calle de San Roque. Le ampara la puerta cinco. Tiene una superficie construida de ciento cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados (105,62 m²), y útil de ochenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros cuadrados (89,68 m²) según consta en el Registro y según cédula de calificación definitiva útil de noventa y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados (94,62 m²). Se compone de vestíbulo, comedor-salón, cocina, baño, tres dormitorios, solana y galería. Linda: Frente, a donde tiene su vista, calle de San Roque; derecha, mirando desde esta, apartamento número cinco de orden; izquierda, Ramón Pascual Fabián, espaldas, rellano y hueco de escalera de acceso a los pisos altos, apartamento número dos de orden y patio de luces.

Cuota en elementos comunes: Dos enteros treinta y tres centésimas por ciento (2,33 %).

Inscripción.- Registro de la propiedad de Picassent número 2, tomo 1460, libro 152 de Silla, folio 175, finca 13.169, inscripción 4.ª.

Valor de tasación a efectos de subasta: Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis euros y noventa y cinco céntimos de euro (155.876,95 euros).

La subasta objeto de las actuaciones en curso se llevará a efecto en los términos que se reseñan a continuación:

Se celebrará una única subasta conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario en cuanto no sea incompatible.

Tendrá lugar en mi Notaría el día treinta de septiembre de dos mil trece a las once horas, siendo el tipo base el indicado con anterioridad.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, a excepción del

acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

En Silla, 18 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130045403-1